CERTIFICACIÓN N° 202500000018726 – A1

MODIFICACIÓN A PROYECTO DE INVERSIÓN

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A:

1. Que el proyecto identificado con el código BPIN No. **202500000018726**, denominado **"APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS EN DEPORTE CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO PARA LA VIGENCIA 2025 QUE REPRESENTAN AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, presentado por INDEPORTES BOYACÁ, fue registrado inicialmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá en fecha 14 de marzo de 2025, cuyo valor inicial fue de $8.918.428.920,17.

2. Que el proyecto NO ha tenido modificaciones anteriores.

3. Que el proyecto NO ha presentado ajustes informados.

4. Que INDEPORTES BOYACÁ ha solicitado MODIFICACIÓN al proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos y metodológicos de la Gobernación, teniendo en cuenta las siguientes causales: Cambios en la meta de los indicadores de producto, Beneficiarios.

5. Que mediante esta modificación se aprueba el ajuste o actualización de lo siguiente: Cambios en la meta de los indicadores de producto, Beneficiarios.

6. Que una vez modificado el proyecto este se encuentra en estado: **EN EJECUCIÓN**.

7. Que una vez revisado el valor del proyecto y luego de su modificación el valor es de: "**OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($8.918.428.920,17) MCTE."**

8. Que, una vez revisadas las fuentes de financiación, el proyecto, luego de su modificación quedará financiado así:

FUENTE / VIGENCIA	Último Valor aprobado			Modificación actual			Presupuesto Final			
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	2025	2026	2027	TOTAL
Propios Dpto libre destinación	$6.661.776.920,00						$6.661.776.920,00			$6.661.776.920,00
Otras Entidades Públicas INDEPORTES	$2.256.652.000,17						$2.256.652.000,17			$2.256.652.000,17
TOTAL	**$8.918.428.920,17**					**$0**	**$8.918.428.920,17**			**$8.918.428.920,17**

MODIFICACIÓN

9. Que la solicitud de la sectorial viene motivada y justificada por el profesional **LUZ DARY GUERRERO MORENO** Gerente de INDEPORTES BOYACÁ documento de fecha 28 de abril de 2025.

10. Que los documentos que forman parte de la modificación fueron revisados y ajustados de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia, cumpliendo con las condiciones y requisitos para la refrendación por parte de la sectorial, de la viabilidad técnica FAVORABLE, la cual ha sido expedida por **MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO**, Director de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDEPORTES BOYACÁ, en fecha 28 de abril de 2025.

11. Que el proyecto en mención continúa enmarcándose dentro del Plan Departamental de Desarrollo, de acuerdo a la certificación expedida por el Secretario de Planeación de Boyacá, de fecha 28 de abril de 2025.

Se expide en el municipio de Tunja, a los 16 días del mes de junio de 2025.

JAIRO ALEXANDER NEIRA SANCHEZ
Secretario de Planeación – Departamento de Boyacá

Aprobó: Feizar Albeiro Chaparro Torres – Director de Inversión Pública – Secretaría de Planeación
Revisó: Laura Marxcela Rodríguez Carvajal – Profesional Universitario (E)
Elaboró: Diana Andrea Páez González – Profesional Externo

MODIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN
VALIDACIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD
PARA MODIFICACIÓN A UN PROYECTO DE INVERSIÓN
[PRIMERA] MODIFICACIÓN

EL SUSCRITO **"DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO"**
DE **"INDEPORTES BOYACÁ"**

CERTIFICA:

1. Que con fecha 14 de MARZO de 2025, fue registrado originalmente en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, el proyecto con código 202500000018726, denominado **APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS EN DEPORTE CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO PARA LA VIGENCIA 2025 QUE REPRESENTAN AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, formulado por un valor total de **OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($8.918.428.920,17) MCTE**, y con plazo de ejecución de **NUEVE (09) MESES.**

2. Que previamente el proyecto ha sido modificado (0) veces, siendo esta, la modificación (1)

3. Que el proyecto requiere ser modificado, de acuerdo a la solicitud de LUZ DARY GUERRERO MORENO, GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ, quien presenta los documentos que sustentan y justifican la necesidad de la modificación.

4. Que la solicitud actual de modificación al proyecto se motiva en: Cambios en la meta de los indicadores de producto, Beneficiarios.

5. Que el cierre financiero del proyecto, de acuerdo con sus vigencias presupuestales quedará como a continuación se explica:

FUENTE / VIGENCIA	Último Valor aprobado			Modificación actual			Presupuesto Final
	2025	2026	2027	2025	2026	2027	
Propios Dpto libre destinación	$6.661.776.920,00			$0			$6.661.776.920,00
Propios Otra entidad pública	$2.256.652.000,17			$0			$2.256.652.000,17
TOTAL	**$8.918.428.920,17**			**$0**			**$8.918.428.920,17**

Nota: Si el proyecto no tiene fuentes asignadas, suprima la columna fuente.

6. Que con la modificación, el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá" de acuerdo con el certificado expedido por la Secretaría de Planeación en fecha **28 de abril de 2025**

7. Que una vez revisados los documentos presentados como soporte para la modificación del proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumplen con las condiciones y requisitos para que a la modificación se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

8. Que el viabilizador ha revisado los documentos para la modificación del proyecto de acuerdo con los lineamientos para el funcionamiento y operación del Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Boyacá, los cuales ha evaluado técnicamente de forma integral, así como su pertinencia y conveniencia; así mismo, manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

9. Que el estado actual del proyecto es VIABLE.

10. Que el proyecto se encuentra en fase de FACTIBLIDAD**.**

El formulador, ejecutor y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 28 de abril de 2025

MIGUEL FERNANDO LÓPEZ SARMIENTO
DIRECTOR DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO / INDEPORTES BOYACÁ

Vo. Bo. Luz Dary Guerrero Moreno
Gerente de INDEPORTES BOYACÁ

Revisó: Luz Dary Guerrero Moreno – Gerente de Indeportes
Proyectó: Juan David Oliveros Castañeda – Profesional Externo